

Sin anexo



**MTRA. VERÓNICA GUTIÉRREZ HERNÁNDEZ**  
**DIRECTORA GENERAL DE TRANSPARENCIA**  
**P R E S E N T E:**

Por medio del presente, reciba un cordial saludo, asimismo hago propicia la ocasión, para informarle que en la **sesión ordinaria** de Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, convocada para el día **26 de abril del año 2013** en el desahogo del **octavo punto de asuntos generales inciso c), propuesto por el C. Regidor Lucio Miranda Robles**, el H. Pleno del Ayuntamiento aprobó por **unanimidad** de votos el siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 084/2013**

**PRIMERO.-** El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza se inicie el proceso administrativo, bajo la modalidad de licitación pública, para la adquisición de los vales de despensa para los servidores públicos que tengan derecho a dicha prestación, según las bases de licitación que apruebe el Comité de Adquisiciones, por un monto de hasta la cantidad de **\$22'217,400.00 (VEINTIDÓS MILLONES DOSCIENTOS DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).**

**SEGUNDO.-** El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Comité de Adquisiciones, a la Comisión Edilicia de Adquisiciones, al Tesorero Municipal, al Oficial Mayor Administrativo, a la Dirección de Recursos Humanos y a las Direcciones de Adquisiciones, de Finanzas y de Contabilidad, en el orden de sus respectivas facultades y atribuciones, para que elaboren, aprueben, emitan y publiquen las bases de la licitación pública, la convocatoria respectiva a los proveedores registrados, reciban y califiquen las propuestas y sus garantías, realicen las juntas aclaratorias, emitan el acta de fallo, la orden de compra, se efectúe el o los pagos correspondientes con recursos del Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal 2013; así como para que realicen todos y cada uno de los actos, procedimientos, trámites, movimientos, registros y revisiones necesarios para el debido cumplimiento de los presentes puntos de acuerdo, informándose del resultado del proceso de adquisición al Pleno del Ayuntamiento para que se pronuncie al respecto.

**TERCERO.-** Notifíquese mediante oficio los presentes puntos de acuerdo al Presidente del Comité de Adquisiciones y la Comisión Edilicia de Adquisiciones, al Presidente Municipal, al Tesorero Municipal, al Oficial Mayor Administrativo, a la Dirección General de Transparencia, al Contralor Municipal y a las Direcciones de Recursos Humanos, Adquisiciones, de Finanzas y de Contabilidad para su conocimiento y, en su caso, debido cumplimiento.

**CUARTO.-** Regístrese en el libro de actas de sesiones correspondiente.

ATENTAMENTE

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco a 26 de Abril del año 2013.  
"2013, año de Belisario Domínguez y 190 aniversario del nacimiento del  
Estado Libre y Soberano de Jalisco"

**LIC. ALBERTO URIBE CAMACHO**

Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional  
del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco



MUNICIPIO DE TLAJOMULCO  
DE ZÚÑIGA, JAL.  
SECRETARIA GENERAL

2013/04/26/ Libro 2